

# Máster de Formación Permanente Práctica de la Abogacía





## Máster de Formación Permanente Práctica de la Abogacía

- » Modalidad: **online**
- » Duración: **7 meses**
- » Titulación: **TECH Universidad Tecnológica**
- » Acreditación: **60 ECTS**
- » Horario: **a tu ritmo**
- » Exámenes: **online**

Acceso web: [www.techtitute.com/derecho/master/master-practica-abogacia](http://www.techtitute.com/derecho/master/master-practica-abogacia)

# Índice

01

Presentación

---

*pág.4*

02

Objetivos

---

*pág.8*

03

Competencias

---

*pág.14*

04

Dirección del curso

---

*pág. 18*

05

Estructura y contenido

---

*pág. 22*

06

Metodología

---

*pág. 36*

07

Titulación

---

*pág. 44*

# 01

# Presentación

El principal objetivo de este programa académico de TECH sobre práctica de la abogacía es proporcionar a los alumnos las habilidades precisas para adquirir la conexión necesaria entre los conocimientos teóricos y la práctica judicial y profesional del abogado. Este perfecto engranaje aportará a los profesionales la seguridad y capacidades para un prometedor futuro profesional en el campo de la abogacía. Por ello, la capacitación de este programa es fundamental para quienes deseen mejorar su capacitación en este campo.



“

*Tras la realización de este Máster de Formación Permanente, los abogados tendrán una visión completa sobre los casos más habituales a los que pueden enfrentarse en su práctica diaria”*

El aprendizaje del ejercicio de la abogacía se consigue a través de una base de capacitación continua que permita formar al alumno, dotándole de habilidades para la negociación, la disciplina y la organización, con una consiguiente capacidad de empatía marcada por la pasión y el compromiso con el cliente y con la justicia. Para ello, es imprescindible la capacitación por profesionales de los diferentes campos jurídicos con una experiencia avalada, capaces de analizar cada una de las problemáticas que un asunto pueda abarcar.

Durante el desarrollo de este Máster de Formación Permanente en Práctica de la Abogacía se analizarán las herramientas jurídicas que permiten la resolución exitosa de cada caso: análisis jurisprudencial, comparativa normativa nacional e internacional, etc., siempre a través del trabajo en equipo. El carácter innovador de este programa se centra en la continua resolución de asuntos judiciales reales con un marcado interés de supuestos de actualidad. El desarrollo del máster a través de las ramas del derecho indispensables para la resolución de conflictos en sede judicial y extrajudicial permite una comprensión global del ejercicio del derecho.

Este programa académico puede ser de utilidad para alumnos que busquen una capacitación inicial de postgrado, o bien para personas que estén desarrollando su profesión en esta parcela y decidan ponerse al día estudiando un máster totalmente actualizado y que recoge todas las novedades vigentes hasta la fecha de su lanzamiento y que, además, mantiene el compromiso de actualización permanente.

Además, su formato 100% online les permitirá actualizar sus conocimientos de una manera cómoda, sin necesidad de desplazarse a un centro físico, pudiendo autogestionar cada alumno su tiempo de estudio. De esta manera, no tendrán que dejar de lado sus obligaciones laborales o compromisos personales para poder recibir una capacitación de calidad y adaptada a los estándares de calidad del siglo XXI.

Este **Máster de Formación Permanente en Práctica de la Abogacía** contiene el programa educativo más completo y actualizado del mercado. Las características más destacadas de la capacitación son:

- ♦ El desarrollo de casos prácticos presentados por expertos en la materia
- ♦ Los contenidos gráficos, esquemáticos y eminentemente prácticos con los que están concebidos recogen una información científica y práctica sobre aquellas disciplinas indispensables para el ejercicio profesional
- ♦ Los ejercicios prácticos donde realizar el proceso de autoevaluación para mejorar el aprendizaje
- ♦ Su especial hincapié en metodologías innovadoras en práctica de la abogacía
- ♦ Las lecciones teóricas, preguntas al experto, foros de discusión de temas controvertidos y trabajos de reflexión individual
- ♦ La disponibilidad de acceso a los contenidos desde cualquier dispositivo fijo o portátil con conexión a internet



*Los profesionales de  
Derecho deben continuar  
su capacitación para  
adaptarse a los nuevos  
avances en la abogacía”*



“

*Este Máster de Formación Permanente es la mejor inversión que puedes hacer en la selección de un programa de actualización para poner al día tus conocimientos en práctica de la abogacía”*

Incluye en su cuadro docente a profesionales pertenecientes al ámbito del derecho, que vierten en esta capacitación la experiencia de su trabajo, además de reconocidos especialistas de sociedades de referencia y universidades de prestigio.

Su contenido multimedia, elaborado con la última tecnología educativa, permitirá al profesional un aprendizaje situado y contextual, es decir, un entorno simulado que proporcionará una capacitación inmersiva programada para entrenarse ante situaciones reales.

El diseño de este programa se centra en el Aprendizaje Basado en Problemas, mediante el cual el profesional deberá tratar de resolver las distintas situaciones de práctica laboral que se le planteen a lo largo del curso académico. Para ello, el profesional contará con la ayuda de un novedoso sistema de vídeo interactivo realizado por reconocidos expertos en práctica de la abogacía y con gran experiencia.

*Esta capacitación cuenta con el mejor material didáctico, lo que te permitirá un estudio contextual que te facilitará el aprendizaje.*

*Este Máster de Formación Permanente 100% online te permitirá compaginar tus estudios con tu labor profesional a la vez que aumentas tus conocimientos en este ámbito.*



# 02 Objetivos

El Máster de Formación Permanente en Práctica de la Abogacía está orientado a facilitar la actuación del profesional de este campo para que adquiera y conozca las principales novedades en esta área de estudio, pudiendo utilizarlas posteriormente en su labor diaria.







“

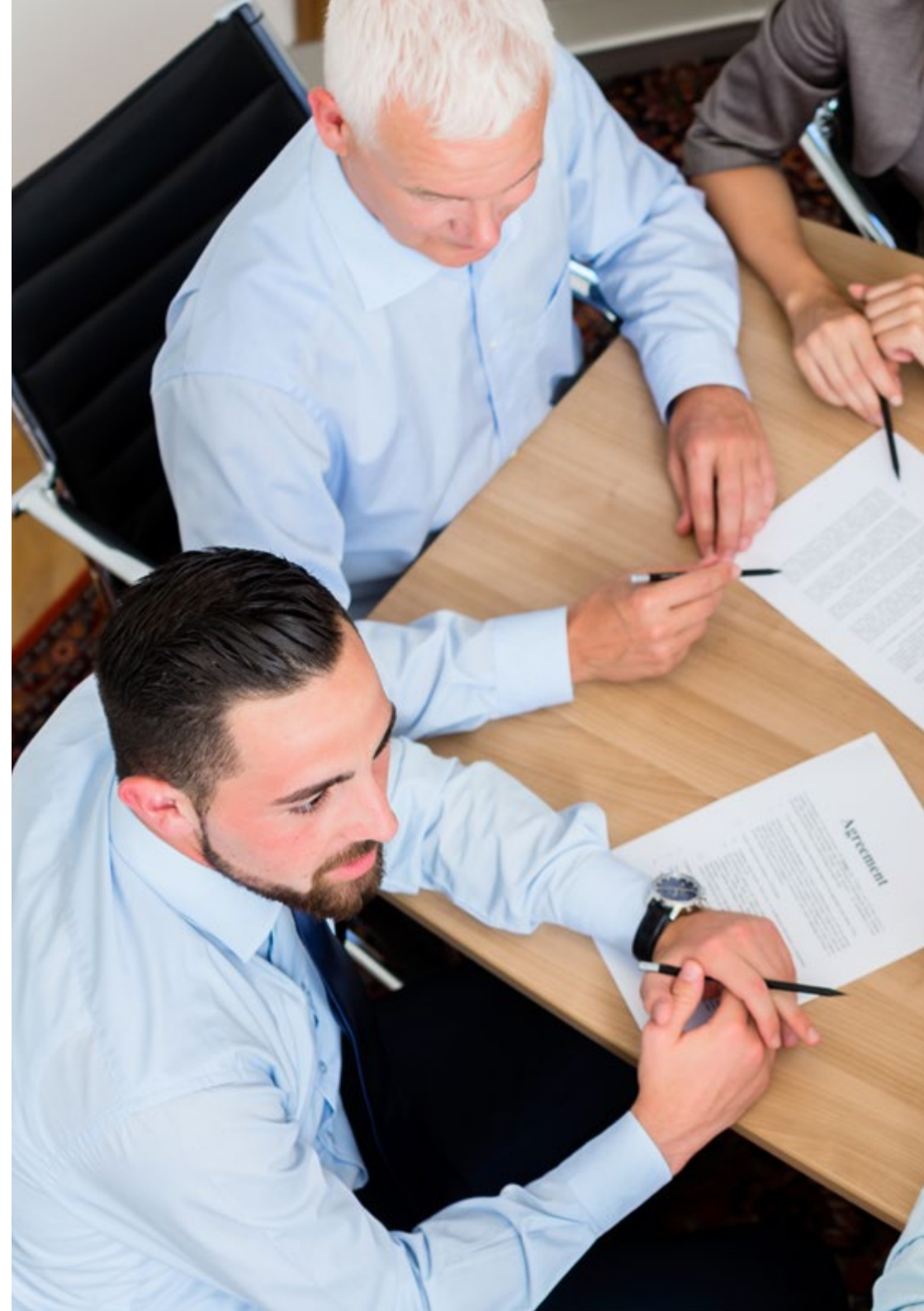
*Nuestro principal objetivo es ofrecer a nuestros alumnos una capacitación superior de calidad, siguiendo los más altos estándares académicos”*



## Objetivos generales

---

- ♦ Conocer las distintas disciplinas jurídico-científicas necesarias para la práctica de dichas profesiones
- ♦ Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en los diferentes órdenes jurisdiccionales
- ♦ Desarrollar habilidades propias de las prácticas jurídicas y accesorias como negociación estratégica e intermediación
- ♦ Localizar, analizar y valorar la legislación, jurisprudencia y doctrina científica aplicables en cada caso
- ♦ Conocer y ser capaz de elaborar e interpretar los principales documentos jurídicos de aplicación habitual en las relaciones jurídicas





## Objetivos específicos

---

- ◆ Realizar gestiones de asesoramiento en el orden jurisdiccional civil
- ◆ Saber llevar a cabo las medidas previas a los procesos civiles
- ◆ Preparar y redactar todos los escritos que conforman un proceso civil
- ◆ Saber elegir la vía procesal adecuada ante cada caso concreto
- ◆ Celebrar juicios, vistas y cualquier actuación en sede judicial
- ◆ Comprender los distintos modelos de familia y sus peculiaridades en el ámbito personal y en el ámbito patrimonial adaptando las medidas judiciales correctas a cada caso
- ◆ Resolver las situaciones de crisis matrimoniales asesorando de las consecuencias jurídicas al cliente
- ◆ Conocer los procesos judiciales de Derecho de Familia en todas las fases procedimentales
- ◆ Analizar, comparar y aplicar la normativa propia, así como la jurisprudencia
- ◆ Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos sobre el derecho a suceder
- ◆ Analizar las figuras de la sucesión, herederos, legitimarios, sustitutos, beneficiarios de la mejora, derechos del cónyuge viudo
- ◆ Conocer las formas del pago de la legítima, mandas y legados
- ◆ Identificar las causas de desheredación, repudiación
- ◆ Entender las funciones de albacea testamentario
- ◆ Cuantificar la masa hereditaria (relictum + donatum) y fecha de la valoración
- ◆ Identificar procedimientos de la sucesión testada e intestada



- ♦ Conocer los tipos de testamento y su interpretación
- ♦ Conocer los procedimientos sobre preterición y nulidad y sus efectos
- ♦ Entender la partición de la herencia judicial y extrajudicial
- ♦ Asimilar el concepto de culpa y responsabilidad civil
- ♦ Distinguir entre la responsabilidad contractual y extracontractual
- ♦ Conocer los plazos para el ejercicio de la acción según modalidad contractual y extracontractual
- ♦ Calcular la indemnización por daños y perjuicios y conceptos que engloba
- ♦ Entender el procedimiento y competencia judicial
- ♦ Identificar los diferentes tipos de responsabilidad civil y sus especialidades
- ♦ Conocer el desarrollo de la jurisdicción social a través de los distintos procedimientos en el ámbito laboral adecuando las estrategias a cada caso
- ♦ Saber realizar análisis críticos de conflictos jurídico-laborales en el desempeño profesional
- ♦ Defender ante los tribunales los intereses empresariales o de los trabajadores con argumentos sustantivos y procesales
- ♦ Conseguir acuerdos extrajudiciales evitando procesos judiciales y costes a la empresa o trabajador
- ♦ Saber aplicar los recursos frente a sentencias no favorables y ejecutar las sentencias favorables, a la vez que actuar frente a situaciones opuestas
- ♦ Conocer la normativa laboral y de la Seguridad Social
- ♦ Dominar los cambios legislativos que se producen en la normativa vigente del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
- ♦ Saber redactar acuerdos entre empresas y trabajadores tanto a nivel individual como colectivo



- ♦ Dominar los distintos contratos laborales
- ♦ Tener una visión integral del ordenamiento jurídico en el ámbito laboral con especialización en las relaciones laborales individuales como colectivas
- ♦ Profundizar en la organización de las administraciones públicas
- ♦ Saber aplicar la normativa de los procedimientos administrativo y contencioso-administrativo
- ♦ Saber gestionar y solucionar la complejidad derivada del procedimiento administrativo común
- ♦ Saber redactar escritos y presentar documentos
- ♦ Conocer los diversos tipos de contratos del sector público
- ♦ Saber realizar las gestiones urbanísticas derivadas de la gestión municipal del suelo
- ♦ Dominar el procedimiento sancionador de acuerdo con la normativa de extranjería
- ♦ Conocer el régimen jurídico del sistema de responsabilidad penal
- ♦ Conocer elementos esenciales en el ámbito de la responsabilidad penal y circunstancias modificativas de la misma
- ♦ Comprender el régimen de suspensión y sustitución de penas
- ♦ Entender el proceso penal y la LRPM, sus límites y garantías
- ♦ Saber asistir a un detenido garantizando todos sus derechos tanto en sede policial como judicial
- ♦ Conocer la legislación procesal y su aplicación en el orden jurisdiccional penal
- ♦ Saber redactar denuncias, querellas, recursos y cualquier escrito dentro de un proceso penal
- ♦ Conocer y dominar las medidas necesarias para defender los intereses de las víctimas de delitos
- ♦ Conocer el régimen de recursos en el proceso penal
- ♦ Entender el proceso penal, límites y garantías



03

# Competencias

Después de superar las evaluaciones del Máster de Formación Permanente en Práctica de la Abogacía, el profesional habrá adquirido las competencias necesarias para una praxis de calidad y actualizada en base a la metodología didáctica más innovadora.



“

*Este programa te permitirá adquirir las competencias necesarias para ser más eficaz en tu labor diaria”*

El profesional, al finalizar esta capacitación, será capaz de:



### Competencia general

---

- ♦ Adquirir las habilidades necesarias para desarrollarse en diferentes ámbitos de la abogacía con total seguridad, al contar con un conocimiento profundo sobre las normativas y procedimientos más habituales a los que podrá enfrentarse durante el transcurso de su carrera

“

*Capacítate para el éxito laboral con la realización de este Máster de Formación Permanente de alto nivel académico”*





## Competencias específicas

---

- ♦ Entender los procesos civiles y actuar en diferentes actos en sede judicial
- ♦ Defender a los clientes con conflictos familiares como divorcios o custodias.
- ♦ Comprender las complejidades de los procesos hereditarios
- ♦ Participar en procedimiento de responsabilidad civil
- ♦ Defender a empresas o trabajadores en cuestiones de derecho laboral
- ♦ Dominar la normativa laboral y de la Seguridad Social
- ♦ Participar en procedimientos contencioso-administrativos
- ♦ Entender la gestión municipal y tener conocimientos elevados para la defensa de casos públicos en los tribunales
- ♦ Asistir en casos de responsabilidad penal
- ♦ Redactar documentación sobre procesos de diferente índole

04

# Dirección del curso

El programa incluye en su cuadro docente a expertos de referencia en la abogacía, que vierten en esta capacitación la experiencia de su trabajo. Además, participan en su diseño y elaboración otros expertos de reconocido prestigio que completan el programa de un modo interdisciplinar.







“

*Fórmate de la mano de los principales especialistas y da un plus a tu carrera en un breve espacio de tiempo”*

## Dirección



### Dña. Balaguer Benavent, María Amparo

- ♦ Letrada del Ilustre Colegio de Valencia, colegiada 5568
- ♦ Licenciada en Derecho por la Universidad de Valencia (1989)
- ♦ Socia fundadora del despacho multidisciplinar CMB Abogados
- ♦ Especialista en Derecho Civil y Derecho Laboral
- ♦ Docencia universitaria desde el año 2003

## Profesores

### Dña. Clemades Planells, María

- ♦ Letrada del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, colegiado 7097
- ♦ Licenciada por la Universidad de Valencia (1991)
- ♦ Socia fundadora del despacho multidisciplinar CMB Abogados
- ♦ Especialista en Derecho civil

### D. Del Sol Sánchez, Carlos

- ♦ Abogado externo en IMESAPI S.A., Cimbra 4 Arquitectos S.L. y Servicios de Control e Inspección S.L.
- ♦ Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid.2000
- ♦ Curso General Formativo para Abogados.Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad Complutense de Madrid.2000-2004.350 horas
- ♦ Curso de Asesoría Jurídica Laboral. Escuela de Práctica Jurídica y Economía Global Training.2004.120 horas



#### **D. Marín Soler, José Enrique**

- ♦ Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, colegiado 7460
- ♦ Licenciado en Derecho, especialidad Empresa, por la Universidad de Valencia (1992)
- ♦ Máster de Mediación en materias de Tráfico, civil y mercantil. Universidad CEU
- ♦ Posgrado Derecho Administrativo. Universidad de Valencia
- ♦ Socio fundador del despacho multidisciplinar CMB Abogados
- ♦ Especialista en Derecho civil y Contencioso administrativo

#### **Dr. Martínez Palacios, Álvaro**

- ♦ Abogado. Desde 2003
- ♦ Doctor por la Universidad de Valencia. Facultad de Derecho. Dpto. Derecho Penal. 2016.
- ♦ DEA. Diploma de Estudios Avanzados. Universidad de Valencia. 2012.
- ♦ RAVJL. Escuela de Práctica Jurídica del ICAV. 2003-2005. 800 horas.
- ♦ Docente universitario
- ♦ Autor de diferentes publicaciones

#### **Dña. Estadella Romero, Montserrat**

- ♦ Abogada de Responsabilidad Civil y Circulación en Accigest, Indemnitzacions Per Accidents
- ♦ Abogada Autónoma en Responsabilidad Civil y Derecho Laboral
- ♦ Abogada Laboral y Civil en Derecho Laboral, Accidentes de Tráfico y Derecho Civil
- ♦ Licenciada en Derecho en la Universitat de Girona
- ♦ Master en Derecho de Familia e Infancia en la Universidad de Barcelona
- ♦ Curso Nuevo Sistema de Valoración del Daño en Accidentes de Tránsito en la ICAB

05

# Estructura y contenido

La estructura de los contenidos ha sido diseñada por los mejores profesionales del sector en criminología, con una amplia trayectoria y reconocido prestigio en la profesión.





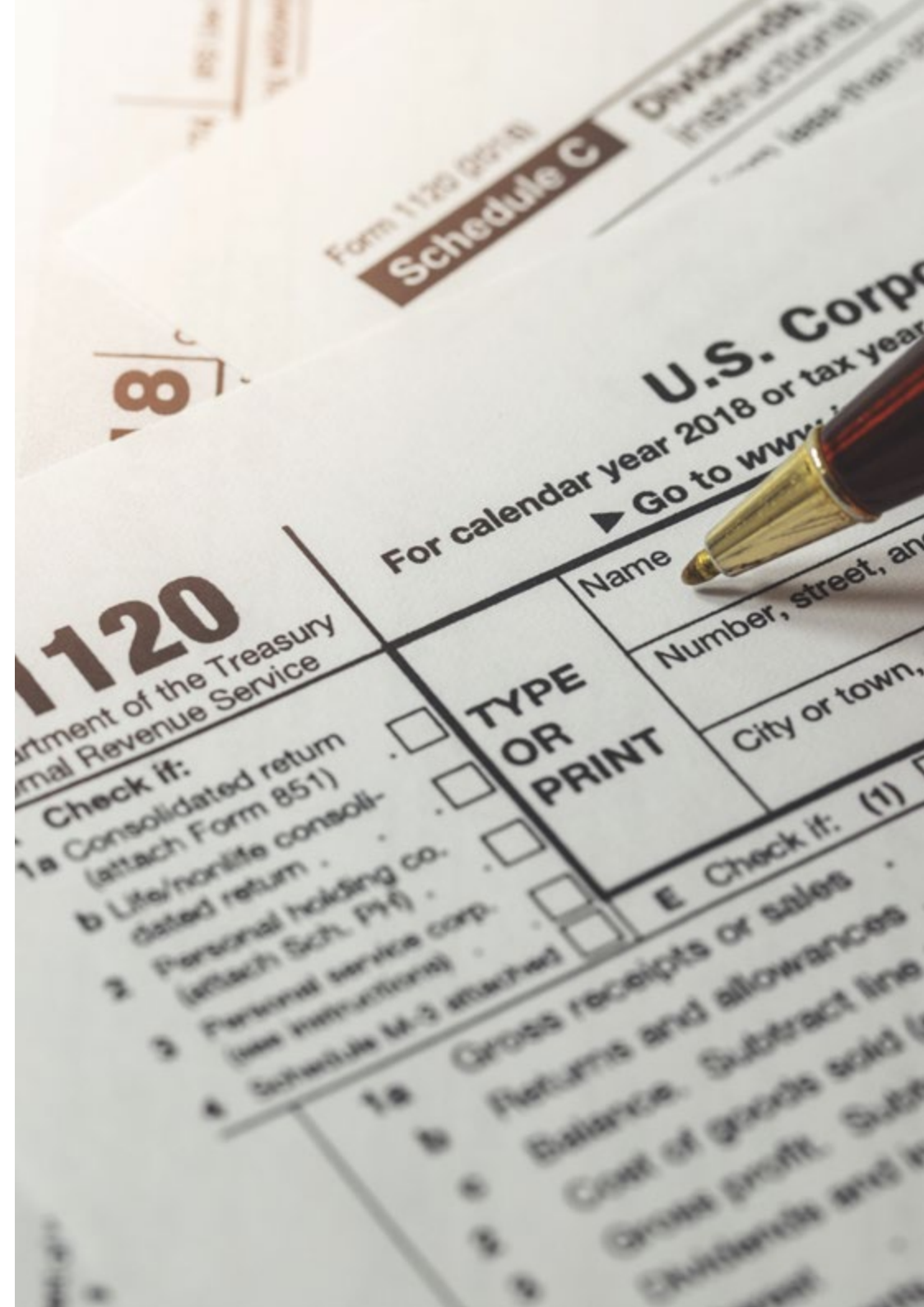
“

*Contamos con el programa científico más completo y actualizado del mercado. Buscamos la excelencia y que tú también la logres”*



## Módulo 1. Procesal civil

- 1.1. Objetivos
- 1.2. Cuestiones generales
  - 1.2.1. Falta de jurisdicción
  - 1.2.2. Falta de competencia
  - 1.2.3. Prejudicialidad Penal y Civil
  - 1.2.4. Determinación de la competencia objetiva, territorial y funcional
  - 1.2.5. Litisconsorcio activo. Litisconsorcio pasivo
  - 1.2.6. Acumulación de acciones. Acumulación de procesos
  - 1.2.7. Plazos de caducidad de las actuaciones procesales
- 1.3. Actuaciones previas al proceso
  - 1.3.1. Diligencias Preliminares
  - 1.3.2. Anticipación de la prueba
  - 1.3.3. Aseguramiento de la prueba
  - 1.3.4. Acto de conciliación
- 1.4. Procesos declarativos
  - 1.4.1. Juicio ordinario
    - 1.4.1.1. Ámbito
    - 1.4.1.2. Demanda
    - 1.4.1.3. Contestación demanda
    - 1.4.1.4. Reconvencción
    - 1.4.1.5. Audiencia previa
    - 1.4.1.6. Juicio
    - 1.4.1.7. Sentencia
  - 1.4.2. Juicio verbal
    - 1.4.2.1. Ámbito
    - 1.4.2.2. Demanda
    - 1.4.2.3. Contestación
    - 1.4.2.4. Citación
    - 1.4.2.5. Desarrollo de la vista
    - 1.4.2.6. Sentencia



- 1.5. La prueba en los procesos
  - 1.5.4. Proposición y admisión
  - 1.5.2. Forma de práctica de la prueba
  - 1.5.3. Medios de prueba
    - 1.5.3.1. Interrogatorio de las partes
    - 1.5.3.2. Documentos públicos y privados
    - 1.5.3.3. Dictamen de peritos
    - 1.5.3.4. Reconocimiento judicial
    - 1.5.3.5. Interrogatorios de testigos
    - 1.5.3.6. Reproducciones
    - 1.5.3.7. Presunciones
- 1.6. Recursos en el proceso civil
  - 1.6.1. Disposiciones generales
  - 1.6.2. Recursos de Reposición y Revisión
  - 1.6.3. Recurso de Apelación
    - 1.6.3.1. Resoluciones recurribles
    - 1.6.3.2. Preparación del recurso de apelación
    - 1.6.3.3. Interposición del recurso de apelación
    - 1.6.3.4. Solicitud de prueba
    - 1.6.3.5. Traslado. Oposición al recurso. Impugnación de la sentencia
    - 1.6.3.6. Remisión de los autos
    - 1.6.3.7. Admisión de pruebas. Señalamiento de vista
    - 1.6.3.8. Resolución
  - 1.6.4. Recurso extraordinario por infracción procesal
    - 1.6.4.1. Motivos
    - 1.6.4.2. Procedimiento
    - 1.6.4.3. Sentencia y efectos
  - 1.6.5. Recurso de Casación
    - 1.6.5.1. Resoluciones recurribles
    - 1.6.5.2. Tramitación
  - 1.6.6. Recurso en interés de ley
  - 1.6.7. Recurso de Queja
- 1.7. Nulidad de actuaciones
  - 1.7.1. Causas
  - 1.7.2. Tramitación
  - 1.7.3. Proceso relaciones paterno-filiales por ruptura pareja de hecho
- 1.8. Revisión de sentencias firmes
  - 1.8.1. Causas
  - 1.8.2. Plazos y depósitos
  - 1.8.3. Tramitación
- 1.9. Ejecución forzosa
  - 1.9.1. Disposiciones generales
  - 1.9.2. Demanda de ejecución
  - 1.9.3. Despacho de ejecución
  - 1.9.4. Oposición a la ejecución
  - 1.9.5. Suspensión y término de la ejecución
  - 1.9.6. Ejecución provisional
  - 1.9.7. Ejecución dineraria
  - 1.9.8. Ejecución no dineraria
- 1.10. Juicio monitorio y juicio cambiario
  - 1.10.1. Juicio Monitorio
    - 1.10.1.1. Competencia
    - 1.10.1.2. Petición inicial
    - 1.10.1.3. Requerimiento de pago
    - 1.10.1.4. Pago del deudor
    - 1.10.1.5. Oposición del deudor
  - 1.10.2. Juicio Cambiario
    - 1.10.2.1. Competencia
    - 1.10.2.2. Demanda
    - 1.10.2.3. Requerimiento de pago
    - 1.10.2.4. Embargo preventivo
    - 1.10.2.5. Pago-Alzamiento embargo
    - 1.10.2.6. Oposición cambiaria
    - 1.10.2.7. Sustanciación oposición cambiaria
    - 1.10.2.8. Sentencia

## Módulo 2. Civil-familia

- 2.1. Objetivos
- 2.2. Del matrimonio
  - 2.2.1. Formas de matrimonio
  - 2.2.2. Efectos del matrimonio
- 2.3. Crisis matrimonial (I)
  - 2.3.1. Procedimiento de Nulidad
  - 2.3.2. Procedimiento de Separación
  - 2.3.3. Reconciliación conyugal
  - 2.3.4. Procedimientos de Medidas Provisionales, Medidas definitivas y Modificación de medidas
  - 2.3.5. Procedimiento Divorcio Contencioso
  - 2.3.6. Efectos de la Nulidad, Separación y Divorcio
- 2.4. Convenio regulador:
  - 2.4.1. Guarda y Custodia de los hijos
  - 2.4.2. Custodia Compartida
  - 2.4.3. Pensión de Alimentos
  - 2.4.4. Pensión compensatoria
  - 2.4.5. Atribución de la vivienda
- 2.5. Régimen económico-matrimonial
  - 2.5.1. Capitulaciones matrimoniales
  - 2.5.2. Modificación, extinción y liquidación del régimen económico matrimonial
  - 2.5.3. Régimen de gananciales
  - 2.5.4. Régimen de participación
  - 2.5.5. Régimen de separación de bienes
- 2.6. Filiación
  - 2.6.1. Acción de filiación
  - 2.6.2. Procedimiento de adopción nacional
  - 2.6.3. Procedimiento de adopción internacional
  - 2.6.4. Procedimiento de desamparo, guarda y acogimiento familiar
- 2.7. De las relaciones paterno-filiales
  - 2.7.1. Patria potestad
    - 2.7.1.1. Reglas generales
    - 2.7.1.2. Patria potestad prorrogada
    - 2.7.1.3. Extinción y privación
    - 2.7.1.4. Administración y disposición de bienes de menores
    - 2.7.1.5. Nombramiento defensor judicial
  - 2.7.2. Emancipación
    - 2.7.2.1. Procedimiento
    - 2.7.2.2. Efectos
  - 2.7.3. Derecho de alimentos
- 2.8. Jurisdicción Voluntaria
  - 2.8.1. Tutela
  - 2.8.2. Nombramiento y delación de la tutela
  - 2.8.3. Remoción de la tutela
  - 2.8.4. Curatela
  - 2.8.5. Guarda de hecho
  - 2.8.6. Disposición de bienes del incapacidad
- 2.9. Parejas de hecho
  - 2.9.1. Proceso de constitución
  - 2.9.2. Proceso de extinción
  - 2.9.3. Proceso relaciones paterno-filiales por ruptura pareja de hecho
- 2.10. Derecho internacional
  - 2.10.1. Matrimonio de extranjeros en España
  - 2.10.2. Matrimonio de españoles en el extranjero
  - 2.10.3. Régimen económico matrimonial
  - 2.10.4. Jurisdicción y competencia
  - 2.10.5. Normativa europea

### Módulo 3. Civil sucesiones y herencias

- 3.1. La sucesión. Concepto, caracteres y contenido
- 3.2. El testamento
  - 3.2.1. Capacidad para otorgar testamento
  - 3.2.2. Clases de testamento
  - 3.2.3. Ineficacia, caducidad, nulidad, revocación e interpretación de los testamentos
- 3.3. Institución y la sustitución heredero
  - 3.3.1. Consideraciones generales
  - 3.3.2. Presupuestos y requisitos de la institución de heredero
  - 3.3.3. Institución de heredero bajo condición, término o plazo sometido a carga modal
  - 3.3.4. La sustitución vulgar
  - 3.3.5. La sustitución pupilar y ejemplar
  - 3.3.6. La sustitución fideicomisaria
- 3.4. La legítima y la preterición
  - 3.4.1. Concepto y naturaleza de la legítima
  - 3.4.2. Determinación del caudal computable y fijación legítima
  - 3.4.3. El pago y la renuncia de la legítima
  - 3.4.4. La legítima de los descendientes, ascendientes y cónyuge viudo
  - 3.4.5. Derecho de reversión
  - 3.4.6. Concepto y clases
  - 3.4.7. Los efectos de la preterición
- 3.5. La mejora y el derecho de acrecer
  - 3.5.1. Clases de Mejora
  - 3.5.2. Gravámenes sobre la mejora
  - 3.5.3. Promesa y revocación de a mejora
  - 3.5.4. El derecho de acrecer en la sucesión intestada, en la legítima, en la mejora, entre legatarios y usufructuarios
  - 3.5.5. Relación entre derecho de acrecer y sustitución vulgar
- 3.6. La desheredación
  - 3.6.1. Concepto y requisitos
  - 3.6.2. Causas de desheredación
- 3.7. La aceptación de la herencia
  - 3.7.1. Concepto y capacidad para aceptar la herencia
  - 3.7.2. Modos de aceptar la herencia, Pura y simple o a beneficio de inventario
  - 3.7.3. Efectos y consecuencias de la aceptación de la herencia
  - 3.7.4. La colación
  - 3.7.5. El albacea testamentario
- 3.8. Repudiación de la herencia
  - 3.8.1. Concepto y características
  - 3.8.2. Repudiación en perjuicio o fraude de acreedores
  - 3.8.3. Capacidad para repudiar la herencia
- 3.9. Partición de la herencia judicial
  - 3.9.1. Motivación del inicio del proceso judicial (remisión a la LEC)
  - 3.9.2. Jurisdicción contenciosa, Jurisdicción voluntaria
  - 3.9.3. Capacidad para solicitar la partición judicial de la herencia
  - 3.9.4. La solicitud de división de la herencia (aspectos procesales)
  - 3.9.5. La junta
  - 3.9.6. Práctica de operaciones divisorias
  - 3.9.7. Aprobación de las operaciones divisorias
- 3.10. Declaración de herederos abintestato
  - 3.10.1. Modalidades de la declaración de herederos abintestato
  - 3.10.2. El acta de notoriedad
  - 3.10.3. El expediente judicial para la declaración de herederos abintestato

## Módulo 4. Responsabilidad civil

- 4.1. Elementos sustantivos de la pretensión
  - 4.1.1. Daño patrimonial y daño extrapatrimonial
  - 4.1.2. Daños contractuales y extracontractuales
  - 4.1.3. Daños presentes y daños continuados
  - 4.1.4. La responsabilidad por culpa y la responsabilidad objetiva
  - 4.1.5. La relación de causalidad. Prueba del nexo causal
  - 4.1.6. Caso fortuito y la fuerza mayor
- 4.2. Elementos procesales de la pretensión
  - 4.2.1. Jurisdicción competente
  - 4.2.2. Procedimientos judiciales
  - 4.2.3. Conflictos de jurisdicciones
  - 4.2.4. legitimación activa y pasiva
  - 4.2.5. Prescripción/caducidad (plazo general y cómputo)
  - 4.2.6. Cosa juzgada
- 4.3. La responsabilidad por hecho ajeno
  - 4.3.1. Consideraciones generales
  - 4.3.2. Fundamento de la responsabilidad por hecho ajeno
  - 4.3.3. Vínculo de dependencia entre responsable y causante
  - 4.3.4. Inobservancia negligente de las funciones de vigilancia y control
  - 4.3.5. La responsabilidad de los padres y tutores
  - 4.3.6. La responsabilidad de los centros docentes
  - 4.3.7. La responsabilidad empresarial por actos de sus empleados
  - 4.3.8. Daños causados por animales
  - 4.3.9. Régimen especial de los daños causados por especies cinegéticas, con remisión a la Ley de caza
- 4.4. La responsabilidad por actividades deportivas, de ocio y taurinas
  - 4.4.1. Concepto y naturaleza de la legítima
  - 4.4.2. Responsabilidad en actividades deportivas
  - 4.4.3. Responsabilidad por acciones de ocio y turismo
  - 4.4.4. Responsabilidad por fiestas taurinas de ocio
- 4.5. La responsabilidad por daños en el medio ambiente
  - 4.5.1. Cuestiones generales
  - 4.5.2. Daño ambiental
  - 4.5.3. La acción negatoria
  - 4.5.4. El derecho de acrecer en la sucesión intestada, en la legítima, en la mejora, entre legatarios y usufructuarios
  - 4.5.5. Relación entre derecho de acrecer y sustitución vulgar
- 4.6. La responsabilidad por productos defectuosos
  - 4.6.1. Antecedentes y análisis de la Ley de consumidores y usuarios
  - 4.6.2. Concepto de producto y sujetos responsables
  - 4.6.3. Prueba del defecto y daño indemnizable
  - 4.6.4. Causas de exoneración
  - 4.6.5. Prescripción y caducidad de la acción
- 4.7. La responsabilidad en la construcción
  - 4.7.1. El régimen de aplicación de la LOE
  - 4.7.2. Ámbito de aplicación
  - 4.7.3. Defectos y plazos de garantía
  - 4.7.4. Daños cubiertos y seguro obligatorio
  - 4.7.5. Legitimación activa y pasiva
  - 4.7.6. Imputación objetiva y subjetiva
  - 4.7.7. El artículo 1591 del CC y su desarrollo jurisprudencial
- 4.8. Responsabilidad en la prestación de servicios
  - 4.8.1. Responsabilidad Médica. El seguro de asistencia sanitaria
  - 4.8.2. Responsabilidad de abogados y procuradores
  - 4.8.3. Responsabilidad de notarios y registradores
  - 4.8.4. Responsabilidad de administradores de sociedades
  - 4.8.5. Responsabilidad concursal
  - 4.8.6. Responsabilidad de consultores y auditores





- 4.9. La responsabilidad en el transporte de personas y mercancías
  - 4.9.1. Transporte ferroviario de personas y cosas
  - 4.9.2. Transportes de mercancías por carretera internacional CMR
  - 4.9.4. Transporte terrestre de mercancías. Régimen interno Ley15/09
  - 4.9.5. Transporte de personas por carretera
  - 4.9.6. Transportes de personas y cosas por vía aérea
  - 4.9.7. Transporte de mercancías y personas por mar
- 4.10. Daños en la circulación de vehículos a motor
  - 4.10.1. El seguro obligatorio del automóvil
  - 4.10.2. Lucro cesante y daño emergente
  - 4.10.3. El consorcio de compensación de seguros
  - 4.10.4. La oferta y respuesta motivada
  - 4.10.5. Daños materiales
  - 4.10.6. Lesiones, remisión a la Ley 35/15 y Baremo de tráfico
  - 4.10.7. Intervención del IML
  - 4.10.8. La mora del asegurador
  - 4.10.9. El derecho de repetición de la aseguradora
  - 4.10.10. Procedimientos de reclamación (verbal y ordinario)

### Módulo 5. Procesal laboral: (I)

- 5.1. Objetivos
- 5.2. Del ejercicio de la potestad jurisdiccional
  - 5.2.1. Jurisdicción y competencia
  - 5.2.2. Conflicto de competencias y de las cuestiones de competencia
  - 5.2.3. Abstención y Recusación
- 5.3. Acumulación de acciones/ ejecuciones
  - 5.3.1. Acumulación de Acciones
  - 5.3.2. Acumulación de Procesos
  - 5.3.3. Acumulación de Recursos
  - 5.3.4. Acumulación de ejecuciones

- 5.4. Evitación del proceso
  - 5.4.1. Conciliación
  - 5.4.2. Medidas previas
  - 5.4.3. Laudos arbitrales
  - 5.4.4. Agotamiento vía administrativa
- 5.5. Actos preparatorios y diligencias preliminares
- 5.6. Proceso ordinario
- 5.7. Modalidades procesales I
  - 5.7.1. Acción derivada de impugnación de sanciones y faltas
  - 5.7.2. Acción de despido y extinciones de carácter individual
  - 5.7.3. Acción de despido y extinciones de carácter colectivo
  - 5.7.4. Acción por rescisión contractual
  - 5.7.5. Acción por reclamación de cantidad
- 5.8. Modalidades procesales II
  - 5.8.1. Acción por derechos de conciliación
  - 5.8.2. Acción por modificación sustancial de las condiciones de trabajo, movilidad geográfica y movilidad funcional
  - 5.8.3. Acción por reclamación de derechos: Vacaciones, materia electoral, clasificación profesional
  - 5.8.4. Acción de suspensión del contrato de trabajo y reducción de jornada por causas económicas, técnicas, organizativas o derivadas de fuerza mayor
  - 5.8.5. De la tutela de los derechos fundamentales y libertades públicas
- 5.9. Medios de impugnación
  - 5.9.1. De los recursos contra providencias, autos, diligencias de ordenación y decretos
    - 5.9.1.1. Recurso de reposición
    - 5.9.1.2. Recurso de queja
  - 5.9.2. Recurso de suplicación
  - 5.9.3. Recurso de casación
  - 5.9.4. Recurso de casación para la unificación de la doctrina
  - 5.9.5. Revisión y error judicial

- 5.10. Ejecución de sentencias
  - 5.10.1. Normas generales
  - 5.10.2. Ejecuciones colectivas
  - 5.10.3. Ejecución dineraria
  - 5.10.4. Ejecución de sentencias firmes de despido
  - 5.10.5. Ejecución Provisional

## Módulo 6. Seguridad social- contratos

- 6.1. Prestaciones de la seguridad social
  - 6.1.1. Tramitación
  - 6.1.2. Legitimación
  - 6.1.3. Documentación
  - 6.1.4. Expediente administrativo
  - 6.1.5. Responsabilidad, Revisión e Impugnación
- 6.2. Procedimiento de oficio y de impugnación de actos administrativos en materia laboral y de seguridad social no prestacionales
  - 6.2.1. Ámbito de aplicación
  - 6.2.2. Requisitos de la demanda
  - 6.2.3. Admisión y tramitación
- 6.3. Del proceso de conflictos colectivos
- 6.4. De la impugnación y modificación de convenios colectivos, estatutos de los sindicatos y de las asociaciones empresariales
  - 6.4.1. Ámbito de aplicación, legitimación
  - 6.4.2. Conciliación, demanda
  - 6.4.3. Celebración del juicio y sentencia
  - 6.4.4. Impugnabilidad
- 6.5. De la tutela de los derechos fundamentales y libertades públicas – de la audiencia al rebelde
  - 6.5.1. Legitimación
  - 6.5.2. Tramitación
  - 6.5.3. Conciliación y juicio
  - 6.5.4. Sentencia

- 6.6. El trabajo por cuenta ajena
  - 6.6.1. Ámbito de aplicación
  - 6.6.2. Relaciones laborales de carácter especial
  - 6.6.3. Derechos y deberes laborales
- 6.7. El contrato de trabajo y modalidades
  - 6.7.1. Forma y validez del contrato
  - 6.7.2. Contratos formativos
  - 6.7.3. Contratos a tiempo parcial y de relevo
  - 6.7.4. Trabajo a distancia
  - 6.7.5. Contrato fijo-discontinuo
- 6.8. El salario y la jornada
  - 6.8.1. Salario. Liquidación y pago
  - 6.8.2. Fondo de Garantía Salarial
  - 6.8.3. Jornada. Horas Extraordinarias
  - 6.8.4. Trabajo nocturno, a turnos y ritmo de trabajo
  - 6.8.5. Descanso semanal, fiestas y permisos. Vacaciones anuales
- 6.9. Modificación de las condiciones sustanciales del contrato de trabajo
  - 6.9.1. Movilidad funcional
  - 6.9.2. Movilidad geográfica
  - 6.9.3. Modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo
- 6.10. Suspensión y extinción del contrato de trabajo
  - 6.10.1. Excedencias
  - 6.10.2. Por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción o de fuerza mayor
  - 6.10.3. Extinción por voluntad del trabajador
  - 6.10.4. Despido colectivo
  - 6.10.5. Extinción por causas objetivas
  - 6.10.6. Despido disciplinario
  - 6.10.7. Despido Improcedente

## Módulo 7. Contencioso administrativo (parte general)

- 7.1. Acto administrativo
  - 7.1.1. Comunicación, notificación y publicación
  - 7.1.2. Silencio administrativo. Concepto y efectos
  - 7.1.3. Suspensión de los actos administrativos
  - 7.1.4. Nulidad y anulabilidad
- 7.2. Administración pública
  - 7.2.1. Administración estatal
  - 7.2.2. Administración autonómica
  - 7.2.3. Administración local
- 7.3. Procedimiento administrativo
  - 7.3.1. Consideraciones generales y ámbito de aplicación
  - 7.3.2. Órganos y competencias
  - 7.3.3. Las partes
  - 7.3.4. Capacidad procesal y legitimación
  - 7.3.5. Representación y defensa
  - 7.3.6. Objeto del recurso
  - 7.3.7. Reclamación previa
  - 7.3.8. Expediente administrativo
  - 7.3.9. Fases del procedimiento
- 7.4. Procedimiento contencioso administrativo
  - 7.4.1. Consideraciones generales
  - 7.4.2. Procedimiento ordinario y abreviado
  - 7.4.3. Diligencias preliminares
  - 7.4.4. Interposición del recurso
  - 7.4.5. Reclamación del expediente
  - 7.4.6. Demanda y contestación
  - 7.4.7. Alegaciones previas
  - 7.4.8. Prueba
  - 7.4.9. Vista y conclusiones
  - 7.4.10. Sentencia

- 7.5. Terminación del procedimiento administrativo
  - 7.5.1. Desistimiento
  - 7.5.2. Allanamiento
  - 7.5.3. Satisfacción extraprocesal
  - 7.5.4. Transacción
- 7.6. Ejecución de sentencias
  - 7.6.1. Disposiciones generales
  - 7.6.2. Ejecución en el caso de condena a cantidad líquida
  - 7.6.3. Ejecución en los casos de anulación de acto administrativo
  - 7.6.4. Ejecución en el caso de condena a hacer
- 7.7. Recursos contra la resolución judiciales
  - 7.7.1. Recurso ordinario de apelación
  - 7.7.2. Recurso de casación
  - 7.7.3. Recursos de casación para la unificación de doctrina
  - 7.7.4. Recursos de casación en interés de Ley
  - 7.7.5. Recurso de revisión
- 7.8. Recursos contra resoluciones del letrado de la administración de justicia
  - 7.8.1. Recurso de reposición
  - 7.8.2. Recurso de revisión
- 7.9. Disposiciones comunes
  - 7.9.1. Medidas cautelares. Delimitación y tramitación
  - 7.9.2. Cautelarísimas
  - 7.9.3. Incidentes e invalidez de actos procesales
  - 7.9.4. Costas procesales
- 7.10. Procedimientos especiales
  - 7.10.1. Protección de derechos fundamentales de la persona
  - 7.10.2. Protección del derecho de reunión
  - 7.10.3. Protección del derecho de información y propiedad intelectual
  - 7.10.4. Responsabilidad patrimonial de la Administración

## Módulo 8. Contencioso-administrativo (parte especial)

- 8.1. Contratación del sector público
  - 8.1.1. Fundamento y principios de contratación pública
  - 8.1.2. Sujetos de la contratación pública
  - 8.1.3. Ámbito subjetivo de la contratación pública
  - 8.1.4. Órgano de la contratación pública
  - 8.1.5. Contratista en la contratación pública
- 8.2. Objeto del contrato en el sector público
  - 8.2.1. Ámbito objetivo y contratos excluidos del sector público
  - 8.2.2. Criterios de contratación en la administración pública
  - 8.2.3. Valor y precio de los contratos del sector público
  - 8.2.4. Revisión de precios de los contratos del sector público
  - 8.2.5. Garantías exigidas en la contratación pública
- 8.3. Disposiciones generales de los contratos de la administración pública
  - 8.3.1. Contenido mínimo de los contratos del sector público
  - 8.3.2. Idoneidad de los contratos del sector público
  - 8.3.3. Plazo de los contratos del sector público
  - 8.3.4. Prorroga de los contratos del sector público
  - 8.3.5. Invalidez de los contratos del sector público
  - 8.3.6. Expediente de contratación
- 8.4. Tipos de contratos de las administraciones públicas
  - 8.4.1. Contrato de concesión de obras
  - 8.4.2. Contrato de concesión de servicios
  - 8.4.3. Contrato de suministros
  - 8.4.4. Contrato de servicios
  - 8.4.5. Recurso de revisión
- 8.5. Recursos en materia de contratación
  - 8.5.1. Interposición del recurso especial en materia de contratación
  - 8.5.2. Resolución del recurso especial en materia de contratación
  - 8.5.3. Objeto y órgano resolutorio del recurso especial en materia de contratación

- 8.6. Extranjería
  - 8.6.1. Derechos y libertades de los extranjeros
  - 8.6.2. Régimen jurídico de los extranjeros
  - 8.6.3. Infracciones en materia de extranjería y régimen sancionador
  - 8.6.4. Coordinación de los poderes públicos
  - 8.6.5. Adquisición de la nacionalidad española
  - 8.6.6. Ámbito deportivo
- 8.7. Tráfico y seguridad vial
  - 8.7.1. Infracciones y sanciones
  - 8.7.2. Responsabilidad
  - 8.7.3. Procedimiento sancionador
  - 8.7.4. Actuación administrativa y jurisdicción penal
  - 8.7.5. Recursos
- 8.8. Protección de datos de carácter personal
  - 8.8.1. Fundamento, objeto y principios
  - 8.8.2. Disposiciones aplicables a la protección de datos
  - 8.8.3. Responsabilidad en el tratamiento de datos
  - 8.8.4. Autoridades reguladoras
  - 8.8.5. Régimen sancionador
- 8.9. Urbanismo. Régimen general
  - 8.9.1. Regulación urbanística
  - 8.9.2. Ordenación urbanística
  - 8.9.3. Planeamiento urbanístico
  - 8.9.4. Ejecución Urbanística
  - 8.9.5. Intervención Urbanística
  - 8.9.6. Régimen sancionador
- 8.10. Régimen jurídico del suelo
  - 8.10.1. Estatuto jurídico de la propiedad del suelo
  - 8.10.2. Bases y régimen del suelo
  - 8.10.3. Valoraciones
  - 8.10.4. Expropiación forzosa y responsabilidad

## Módulo 9. Procesal penal parte general: (I)

- 9.1. Objetivos
- 9.2. Principios del proceso penal
  - 9.2.1. Principio de legalidad
  - 9.2.2. Principio acusatorio
- 9.3. Derechos Del Proceso Penal
  - 9.3.1. Derecho a un juez imparcial
  - 9.3.2. Derecho a la presunción de inocencia
  - 9.3.3. Derecho a la tutela efectiva
  - 9.3.4. Derecho de defensa
  - 9.3.5. Derecho a un proceso sin dilaciones indebidas
- 9.4. Jurisdicción, legitimación y partes en el proceso penal
  - 9.4.1. Extensión y límites
  - 9.4.2. Conflictos de jurisdicción
  - 9.4.3. Competencias objetiva, funcional y territorial
  - 9.4.4. Abstención y Recusación
  - 9.4.5. Prejudicialidad penal
  - 9.4.6. Partes en el proceso penal
- 9.5. La víctima en el proceso penal
  - 9.5.1. Estatuto de la víctima del delito
  - 9.5.2. Oficinas de asistencia a las víctimas
- 9.6. Cuestiones comunes de los procesos penales
  - 9.6.1. Incoación
  - 9.6.2. Denuncia
  - 9.6.3. Querrela
  - 9.6.4. Actuaciones policiales y judiciales
  - 9.6.5. Resoluciones
  - 9.6.6. Nulidad
  - 9.6.7. Costas procesales
  - 9.6.8. Justicia gratuita



- 9.7. Medidas cautelares
  - 9.7.1. Reales
  - 9.7.2. Personales
- 9.8. La infracción penal
  - 9.8.1. Causas de exención de la responsabilidad criminal
  - 9.8.2. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal
    - 9.8.2.9. Atenuantes
    - 9.8.2.2. Agravantes
- 9.9. Suspensión y sustitución de las penas
  - 9.9.1. Suspensión de penas privativas de libertad
  - 9.9.2. Sustitución de penas privativas de libertad
  - 9.9.3. Artículo 89 del Código penal
- 9.10. La prescripción
  - 9.10.1. Prescripción de delitos
  - 9.10.2. Prescripción de las penas

## Módulo 10. Procesal penal parte especial: (I)

- 10.1. Sumario ordinario: fase inicial
  - 10.1.1. Instrucción
  - 10.1.2. Incoación
  - 10.1.3. Diligencias de investigación
  - 10.1.4. Declaraciones
- 10.2. Sumario ordinario: fase intermedia
  - 10.2.1. Instrucción de las partes
  - 10.2.2. Sobreseimiento
    - 10.2.2.1. Libre
    - 10.2.2.2. Provisional
  - 10.2.3. Prescripción
  - 10.2.4. Indulto y amnistía
  - 10.2.5. Calificación provisional
  - 10.2.6. Escrito de calificación
  - 10.2.7. Conformidad del acusado en fase intermedia
  - 10.2.8. Admisión y preparación de pruebas
- 10.3. Sumario ordinario: juicio oral
  - 10.3.1. Conformidad del acusado
  - 10.3.2. Práctica de la prueba
  - 10.3.3. Conclusiones definitivas
  - 10.3.4. Informes de las partes
  - 10.3.5. Sentencia
  - 10.3.6. Recursos
    - 10.3.6.1. Recurso de apelación
    - 10.3.6.2. Recurso de casación
    - 10.3.6.3. Recurso de queja
    - 10.3.6.4. Recurso de recisión
- 10.4. Procedimiento abreviado
  - 10.4.1. Especialidades
  - 10.4.2. Fase intermedia:
    - 10.4.2.1. Diligencias complementarias
    - 10.4.2.2. Escritos de acusación
    - 10.4.2.3. Escritos de defensa
    - 10.4.2.4. Conformidad del acusado
- 10.5. Procedimiento abreviado: juicio oral
  - 10.5.1. Cuestiones previas
  - 10.5.2. Conformidad del acusado
  - 10.5.3. Conclusiones definitivas
  - 10.5.4. Informe de las partes
  - 10.5.5. Sentencia
  - 10.5.6. Recursos
    - 10.5.6.1. Recurso de apelación
    - 10.5.6.2. Recurso de anulación
- 10.6. Juicios rápidos
  - 10.6.1. Diligencias urgentes
  - 10.6.2. Denuncia
  - 10.6.3. Preparación juicio oral
  - 10.6.4. Desarrollo juicio oral
  - 10.6.5. Sentencia
  - 10.6.6. Recurso de apelación



- 10.7. Proceso ante el jurado popular
  - 10.7.1. Competencia
  - 10.7.2. Miembros del Jurado
  - 10.7.3. Composición del Tribunal
  - 10.7.4. Instrucción
  - 10.7.5. Incoación
  - 10.7.6. Escrito de calificación
  - 10.7.7. Audiencia preliminar
  - 10.7.8. Auto de apertura del juicio
  - 10.7.9. Vista oral
  - 10.7.10. Veredicto del jurado
  - 10.7.11. Sentencia
  - 10.7.12. Recursos
- 10.8. Procedimiento delitos leves
  - 10.8.1. Regulación
  - 10.8.2. Partes
  - 10.8.3. Procedimiento
  - 10.8.4. Recurso de apelación
- 10.9. Juicio de faltas (régimen transitorio)
  - 10.9.1. Competencia
  - 10.9.2. Partes
  - 10.9.3. Procedimiento
  - 10.9.4. Juicio oral
  - 10.9.5. Recuso de apelación
- 10.10. Ejecución penal
  - 10.10.1. Sentencia condenatoria
  - 10.10.2. Ejecución penas de privación de libertad
    - 10.10.2.1. Cumplimiento
    - 10.10.2.2. Suspensión
    - 10.10.2.3. Sustitución
  - 10.10.3. Reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea

06

# Metodología

Este programa de capacitación ofrece una forma diferente de aprender. Nuestra metodología se desarrolla a través de un modo de aprendizaje de forma cíclica: ***el Relearning***.

Este sistema de enseñanza es utilizado, por ejemplo, en las facultades de medicina más prestigiosas del mundo y se ha considerado uno de los más eficaces por publicaciones de gran relevancia como el ***New England Journal of Medicine***.



“

*Descubre el Relearning, un sistema que abandona el aprendizaje lineal convencional para llevarte a través de sistemas cíclicos de enseñanza: una forma de aprender que ha demostrado su enorme eficacia, especialmente en las materias que requieren memorización”*

## En TECH empleamos el Método del Caso

Nuestro programa ofrece un método revolucionario de desarrollo de habilidades y conocimientos. Nuestro objetivo es afianzar competencias en un contexto cambiante, competitivo y de alta exigencia.

“

*Con TECH podrás experimentar una forma de aprender que está moviendo los cimientos de las universidades tradicionales de todo el mundo”*



*Nuestra universidad es la primera en el mundo que combina los case studies de Harvard Business School con un sistema de aprendizaje 100% online basado en la reiteración.*





*El alumno aprenderá, mediante actividades colaborativas y casos reales, la resolución de situaciones complejas en entornos empresariales reales.*

## Un método de aprendizaje innovador y diferente

Este programa intensivo de Derecho de TECH Universidad Tecnológica te preparará para afrontar todos los retos en esta área, tanto en el ámbito nacional como internacional. Su objetivo principal es favorecer el crecimiento personal y profesional ayudándote a conseguir el éxito. Para ello nos basamos en los *case studies* de Harvard Business School, con la cual tenemos un acuerdo estratégico, que nos permite emplear los materiales con los que se estudia en la más prestigiosa universidad del mundo.

“

*Somos la única universidad online que ofrece los materiales de Harvard como material docente en sus cursos”*

El método del caso ha sido el sistema de aprendizaje más utilizado por las mejores escuelas de negocios del mundo desde que éstas existen. Desarrollado en 1912 para que los estudiantes de Derecho no solo aprendiesen las leyes a base de contenidos teóricos, el método del caso consistió en presentarles situaciones complejas reales para que tomaran decisiones y emitieran juicios de valor fundamentados sobre cómo resolverlas. En 1924 se estableció como método estándar de enseñanza en Harvard.

Ante una determinada situación, ¿qué debería hacer un profesional? Esta es la pregunta a la que nos enfrentamos en el método del caso, un método de aprendizaje orientado a la acción. A lo largo del curso, los estudiantes se enfrentarán a múltiples casos reales. Deberán integrar todos sus conocimientos, investigar, argumentar y defender sus ideas y decisiones.

## Relearning Methodology

Nuestra universidad es la primera en el mundo que combina los *case studies* de Harvard University con un sistema de aprendizaje 100% online basado en la reiteración, que combina 8 elementos didácticos diferentes en cada lección.

Potenciamos los *case studies* de Harvard con el mejor método de enseñanza 100% online: el Relearning.

*En 2019, obtuvimos los mejores resultados de aprendizaje de todas las universidades online en español en el mundo.*

En TECH aprenderás con una metodología vanguardista concebida para capacitar a los directivos del futuro. Este método, a la vanguardia pedagógica mundial, se denomina Relearning.

Nuestra universidad es la única en habla hispana licenciada para emplear este exitoso método. En 2019, hemos conseguido mejorar los niveles de satisfacción global de nuestros alumnos (calidad docente, calidad de los materiales, estructura del curso, objetivos...) con respecto a los indicadores de la mejor universidad online en español.



En nuestro programa, el aprendizaje no es un proceso lineal, sino que sucede en espiral (aprender, desaprender, olvidar y reaprender). Por eso, combinamos cada uno de estos elementos de forma concéntrica. Con esta metodología se han capacitado más de 650.000 graduados universitarios con un éxito sin precedentes en ámbitos tan distintos como la bioquímica, la genética, la cirugía, el derecho internacional, las habilidades directivas, las ciencias del deporte, la filosofía, el derecho, la ingeniería, el periodismo, la historia o los mercados e instrumentos financieros. Todo ello en un entorno de alta exigencia, con un alumnado universitario de un perfil socioeconómico alto y una media de edad de 43,5 años.

*El Relearning te permitirá aprender con menos esfuerzo y más rendimiento, implicándote más en tu capacitación, desarrollando el espíritu crítico, la defensa de argumentos y el contraste de opiniones: una ecuación directa al éxito.*

A partir de la última evidencia científica en el ámbito de la neurociencia, no solo sabemos organizar la información, las ideas, las imágenes y los recuerdos, sino que sabemos que el lugar y el contexto donde hemos aprendido algo es fundamental para que seamos capaces de recordarlo y almacenarlo en el hipocampo, para retenerlo en nuestra memoria a largo plazo.

De esta manera, y en lo que se denomina Neurocognitive context-dependent e-learning, los diferentes elementos de nuestro programa están conectados con el contexto donde el participante desarrolla su práctica profesional.



Este programa ofrece los mejores materiales educativos, preparados a conciencia para los profesionales:



#### Material de estudio

Todos los contenidos didácticos son creados por los especialistas que van a impartir el curso, específicamente para él, de manera que el desarrollo didáctico sea realmente específico y concreto.

Estos contenidos son aplicados después al formato audiovisual, para crear el método de trabajo online de TECH. Todo ello, con las técnicas más novedosas que ofrecen piezas de gran calidad en todos y cada uno los materiales que se ponen a disposición del alumno.



#### Clases magistrales

Existe evidencia científica sobre la utilidad de la observación de terceros expertos.

El denominado Learning from an Expert afianza el conocimiento y el recuerdo, y genera seguridad en las futuras decisiones difíciles.



#### Prácticas de habilidades y competencias

Realizarán actividades de desarrollo de competencias y habilidades específicas en cada área temática. Prácticas y dinámicas para adquirir y desarrollar las destrezas y habilidades que un especialista precisa desarrollar en el marco de la globalización que vivimos.



#### Lecturas complementarias

Artículos recientes, documentos de consenso y guías internacionales, entre otros. En la biblioteca virtual de TECH el estudiante tendrá acceso a todo lo que necesita para completar su capacitación.







**Case studies**

Completarán una selección de los mejores cases studies de la materia que se emplean en Harvard. Casos presentados, analizados y tutorizados por los mejores especialistas del panorama internacional.



**Resúmenes interactivos**

El equipo de TECH presenta los contenidos de manera atractiva y dinámica en píldoras multimedia que incluyen audios, vídeos, imágenes, esquemas y mapas conceptuales con el fin de afianzar el conocimiento.

Este exclusivo sistema educativo para la presentación de contenidos multimedia fue premiado por Microsoft como "Caso de éxito en Europa".



**Testing & Retesting**

Se evalúan y reevalúan periódicamente los conocimientos del alumno a lo largo del programa, mediante actividades y ejercicios evaluativos y autoevaluativos para que, de esta manera, el estudiante compruebe cómo va consiguiendo sus metas.





07

# Titulación

Este programa en Práctica de la Abogacía garantiza, además de la capacitación más rigurosa y actualizada, el acceso a un título de Máster de Formación Permanente expedido por TECH Universidad Tecnológica.



“

*Incluye en tu capacitación un título de Máster de Formación Permanente en Práctica de la Abogacía: un valor añadido de alta cualificación para cualquier profesional de esta área”*

Este programa te permitirá obtener el título de **Máster de Formación Permanente en Práctica de la Abogacía** emitido por TECH Universidad Tecnológica.

TECH Universidad Tecnológica, es una Universidad española oficial, que forma parte del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Con un enfoque centrado en la excelencia académica y la calidad universitaria a través de la tecnología.

Este título propio contribuye de forma relevante al desarrollo de la educación continua y actualización del profesional, garantizándole la adquisición de las competencias en su área de conocimiento y aportándole un alto valor curricular universitario a su formación. Es 100% válido en todas las Oposiciones, Carrera Profesional y Bolsas de Trabajo de cualquier Comunidad Autónoma española.

Además, el riguroso sistema de garantía de calidad de TECH asegura que cada título otorgado cumpla con los más altos estándares académicos, brindándole al egresado la confianza y la credibilidad que necesita para destacarse en su carrera profesional.

Título: **Máster de Formación Permanente en Práctica de la Abogacía**

Modalidad: **100% Online**

Duración: **7 meses**

Créditos: **60 ECTS**



\*Apostilla de La Haya. En caso de que el alumno solicite que su título en papel recabe la Apostilla de La Haya, TECH EDUCATION realizará las gestiones oportunas para su obtención, con un coste adicional.



## Máster de Formación Permanente Práctica de la Abogacía

- » Modalidad: online
- » Duración: 7 meses
- » Titulación: TECH Universidad Tecnológica
- » Acreditación: 60 ECTS
- » Horario: a tu ritmo
- » Exámenes: online



# Máster de Formación Permanente

## Práctica de la Abogacía

